

LATIN AMERICAN LAW REVIEW

Invita a la comunidad académica a enviar artículos para el número especial:

El futuro de la profesión jurídica en la era digital: perspectivas del Sur Global

Editores invitados:

Juan David Gutiérrez - Universidad de los Andes

María Lorena Flórez - University of Groningen

Jake Okechukwu Effoduh - Toronto Metropolitan University

Fecha límite de recepción:

Junio 30 del 2026

I. DESCRIPCIÓN

La adopción de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales está transformando la profesión y la educación jurídicas, así como los marcos de gobernanza que sustentan el Estado de derecho. Desde la investigación jurídica y el análisis predictivo basado en la inteligencia artificial hasta la toma de decisiones algorítmica en los tribunales y los organismos reguladores, la intersección entre el derecho y la tecnología plantea cuestiones apremiantes sobre el acceso a la justicia, la calidad y la ética de los servicios jurídicos y la propia naturaleza del razonamiento jurídico.

Gran parte de los estudios existentes sobre derecho y tecnología se han elaborado en el Norte Global y se centran principalmente en la realidad de dicha región. Los marcos dominantes para comprender la gobernanza de la IA, la regulación de la tecnología jurídica y la transformación digital en la educación jurídica han sido moldeados por las condiciones institucionales, económicas y sociopolíticas de Europa y el mundo anglosajón. Estas perspectivas, aunque

valiosas, a menudo no tienen en cuenta los retos y oportunidades específicos a los que se enfrentan los sistemas jurídicos del Sur Global, como el acceso desigual a la tecnología, la persistencia de las desigualdades estructurales en los sistemas judiciales y los entornos normativos moldeados por tradiciones constitucionales y jurídicas distintas.

En los últimos años, un número creciente de trabajos ha comenzado a cuestionar cómo las tecnologías digitales están remodelando el panorama jurídico más allá de los centros tradicionales de estudio jurídico. Académicos de América Latina, África y Asia han ofrecido perspectivas críticas sobre la gobernanza de la IA, los enfoques decoloniales de la regulación tecnológica y las implicaciones específicas de la transformación digital para la educación y la práctica jurídica en las economías en desarrollo. Esta literatura emergente enriquece los debates globales al poner en primer plano cuestiones de equidad, asimetrías de poder y dimensiones geopolíticas del cambio tecnológico.

Sin embargo, siguen existiendo importantes lagunas. Las implicaciones de la IA para la profesión jurídica —incluidos sus efectos en la práctica jurídica, la formación de los futuros abogados, el acceso a la justicia, la protección de datos, la propiedad intelectual y el diseño normativo— exigen un análisis sostenido y contextualizado. Comprender cómo las herramientas de IA interactúan con las culturas jurídicas, las capacidades institucionales y las estructuras de mercado existentes requiere tanto innovación teórica como investigación empírica. Además, la relación entre las tendencias normativas globales y las respuestas locales en la región merece un estudio comparativo cuidadoso.

Para este número especial, *Latin American Law Review* invita a enviar artículos de investigación originales que contribuyan a llenar estas lagunas, explorando la interacción entre el derecho y la tecnología en el futuro de la profesión jurídica, con especial atención al contexto del Sur Global. Las propuestas deben abordar una o varias de las siguientes áreas temáticas:

1. **IA y práctica jurídica:** El impacto de la inteligencia artificial en los tribunales, los servicios jurídicos y el acceso a la justicia, incluyendo el despliegue de herramientas jurídicas basadas en la IA, la adjudicación algorítmica y el potencial del asesoramiento jurídico basado en la IA para cerrar o ampliar las brechas de justicia. **Ejemplos de preguntas:** ¿Qué cambia cuando el trabajo jurídico se convierte en un producto a través de plataformas y herramientas de modelo como servicio? ¿Cuáles son las implicaciones en materia de responsabilidad profesional (confidencialidad, competencia, supervisión, ejercicio no autorizado)? ¿Cómo adquieren, auditan y regulan los tribunales y los sistemas de asistencia jurídica las herramientas de IA en entornos con recursos limitados?

2. **Transformación de la educación jurídica para la era de la IA:** innovaciones pedagógicas en respuesta a la transformación digital, incluyendo el aprendizaje basado en competencias, la alfabetización en IA, la integración de grandes modelos lingüísticos en la formación jurídica, el rediseño de la evaluación y los retos éticos del uso de la IA en entornos académicos. **Ejemplos de preguntas:** ¿Cómo deben rediseñar las facultades de derecho los planes de estudio y los métodos de evaluación cuando los estudiantes pueden generar borradores jurídicos competentes mediante grandes modelos lingüísticos? ¿Qué significa la «alfabetización en IA» como competencia profesional para abogados y jueces, y cómo debe enseñarse: ¿Como una asignatura independiente, una habilidad transversal o una práctica integrada en todo el plan de estudios? ¿Qué marcos institucionales pueden salvaguardar las habilidades críticas de razonamiento jurídico (lectura atenta, argumentación, juicio normativo) al integrar las herramientas de IA en la pedagogía? ¿Cómo influyen las asimetrías de recursos entre las facultades de derecho del Sur Global en la viabilidad y la equidad de la educación jurídica mejorada por la IA?
3. **Gobernanza de la IA: regulación, mercados y poder global:** marcos regulatorios para la gobernanza de la IA a nivel nacional, regional y global; la gobernanza de las plataformas de IA y las arquitecturas de modelo como servicio; la intersección de la regulación de la IA con la protección de datos, la competencia, la propiedad intelectual y los derechos de autor; y las dimensiones geopolíticas de la gobernanza de la IA, incluidos análisis comparativos entre jurisdicciones. **Ejemplos de preguntas:** ¿Cómo interactúan los regímenes normativos nacionales y regionales emergentes en materia de IA con los regímenes jurídicos existentes en materia de protección de datos, antimonopolio y propiedad intelectual? ¿Cómo se aplican las excepciones y limitaciones de los derechos de autor a lo largo del ciclo de vida de la IA, desde la ingestión de datos de entrenamiento hasta la generación de resultados, y qué debilidades estructurales existen en los marcos jurídicos actuales? ¿Cuáles son las implicaciones geopolíticas de la concentración de la infraestructura de IA y cómo configuran la autonomía normativa en las jurisdicciones del Sur Global?
4. **Perspectivas decoloniales, comparativas y del Sur Global:** Enfoques críticos del derecho y la tecnología que ponen en primer plano las experiencias y epistemologías del Sur Global; investigaciones decoloniales sobre la gobernanza de los datos, la privacidad y los derechos humanos; la evolución de la investigación jurídica en la era digital en diversas jurisdicciones; y las implicaciones de la IA para la sostenibilidad empresarial, las cadenas de suministro y los derechos humanos. **Ejemplos de preguntas:** ¿Qué supuestos epistemológicos implícitos en los marcos dominantes de gobernanza de la IA se hacen visibles al examinarlos desde perspectivas decoloniales? ¿Cómo reproducen,

cuestionan o reconfiguran los regímenes de gobernanza de datos y privacidad en el Sur Global los patrones coloniales de extracción de conocimiento? ¿Qué significa «descolonizar» la tecnología jurídica cuando la infraestructura técnica (datos de entrenamiento, arquitecturas de modelos, recursos informáticos) se produce de forma abrumadora en el Norte Global? ¿Cómo están remodelando las herramientas de IA las tradiciones de investigación jurídica africanas, asiáticas y latinoamericanas, y qué riesgos y oportunidades plantea esto para las comunidades epistémicas locales?

5. **El estado de derecho en la era de la IA:** cuestiones conceptuales y normativas más amplias sobre la compatibilidad de la gobernanza algorítmica con el estado de derecho, las implicaciones de la desconfianza impulsada por la IA para las instituciones democráticas y el diseño de marcos institucionales que salvaguarden las habilidades jurídicas críticas al tiempo que preparan a profesionales con conocimientos de IA. **Ejemplos de preguntas:** ¿En qué condiciones la toma de decisiones algorítmica en la administración pública satisface los requisitos básicos del estado de derecho? ¿Cómo erosiona la desconfianza impulsada por la IA la confianza pública en las instituciones democráticas y los procesos jurídicos? ¿Cómo debe la profesión jurídica definir la frontera entre las tareas que pueden delegarse en la IA y las que requieren una competencia jurídica humana irreducible?

Agradecemos especialmente los trabajos basados en experiencias del Sur Global, ya sean doctrinales, empíricos, sociojurídicos o comparativos, que muestren cómo funcionan las herramientas jurídicas digitales en condiciones de restricción institucional y desigualdad. Agradecemos las contribuciones doctrinales, comparativas, sociojurídicas, empíricas e interdisciplinarias, incluidos los estudios de caso cualitativos, los análisis cuantitativos y las propuestas de políticas orientadas al diseño. Los artículos pueden centrarse en una sola jurisdicción o adoptar un enfoque comparativo entre países.

II. REGLAS EDITORIALES

Los artículos presentados no deben estar en proceso de evaluación ni tener compromisos editoriales con ninguna otra publicación. Es requisito indispensable que los artículos remitidos para evaluación se ajusten estrictamente a las normas establecidas por Latin American Law Review.

Las preguntas sobre esta convocatoria pueden ser dirigidas a los editores invitados juagutie@uniandes.edu.co; m.l.florez.rojas@rug.nl; effoduh@torontomu.ca o a la dirección general de la revista lar@uniandes.edu.co. Los manuscritos deberán ser enviados a través de la plataforma de recepción de artículos.